

CAPITULO 13

EDUCACION Y REVOLUCION

A lo largo del presente libro hemos tratado de la nueva educación o, más correctamente expresado, de la educación del hombre nuevo, desde la perspectiva que abre la Reforma educativa peruana. Hemos ido de los planteos generales a las formulaciones específicas y de éstas a los casos más concretos, ligados con la coyuntura de la Reforma peruana. Estando esta Reforma inserta en un proceso de cambio revolucionario, nuestros planteos han tenido siempre como referente implícito la revolución, es decir, el proceso histórico de transformación de la sociedad humana, la redefinición del sistema y el rumbo de la vida colectiva. Por eso, aun a riesgo de reiterar análisis y planteos antes hechos, es imperativo cerrar estas páginas con una consideración general de las relaciones entre la educación, específicamente la peruana, y la revolución.

1. La educación en el proceso peruano

Muchos de los problemas que plantea la justa comprensión y la aplicación de la Reforma educativa peruana —como los que se relacionan, por ejemplo, con la concientización, la participación de las comunidades de base, la educación ofrecida por las escuelas particulares o el uso de los medios de comunicación masiva— provienen de una falta de percepción de las circunstancias históricas en las que la Reforma se rea-

liza. En efecto, en el momento presente se dan condiciones sociales nuevas y operan poderosos elementos de cambio que no existían en el pasado. Lo mismo puede decirse de la mayor parte de las reformas educativas emprendidas en América latina y en otros continentes. En estos casos, el inmovilismo o la defensa del *statu quo* constituyen la nota esencial de la política del Estado y de la situación de una sociedad tomada en su conjunto.

Cosa muy diferente ocurre en el Perú hoy día. Está en marcha un movimiento revolucionario que, además, posee rasgos muy peculiares. Por su parte, la educación es objeto de un profundo cambio cualitativo en consonancia con los propósitos y metas del proceso político. En este caso, los conflictos y las dificultades prácticas son de orden diferente a los que suelen presentarse en toda transformación institucional. Proviene del choque de intereses, de la urgencia de replanteos radicales y de la lentitud en el cambio de la conciencia necesario para marchar al ritmo de las exigencias históricas.

Las consideraciones anteriores hacen patente la necesidad de una reflexión sistemática sobre la relación entre el proceso revolucionario y la Reforma Educativa. Ha sido frecuente en el Perú plantear los problemas propios de la educación con independencia de los enfoques y tareas de la política. Pero más frecuente aún ha sido ignorar o rechazar esta vinculación cuando se trataba de la política revolucionaria. La mentalidad dominante consideraba la escuela absolutamente incompatible con la actitud revolucionaria. La revolución era satanizada cuando se trataba del proceso educativo, si es que no era satanizada en toda suerte de circunstancia. Y obviamente, no se pensaba ni remotamente en la posibilidad de revisar y enriquecer la idea de la educación desde la perspectiva revolucionaria.

Por otro lado, en los ambientes revolucionarios, la

educación fue vista casi siempre como un sector marginal o subsidiario del proceso político. Su transformación se consideraba necesaria, pero, según el criterio dominante, no podía producirse verdaderamente sino *después* de la revolución. Por cierto que una educación genuina, una educación capaz de satisfacer las necesidades de todos, una educación verdaderamente humana era objetivo importante de la revolución y estaba inscrita en los programas de todos los grupos de militancia revolucionaria. Pero se trataba de un ideal más o menos lejano, no de una meta inmediata. No cabía esperar una educación revolucionaria en el comienzo del proceso de la revolución sino en el momento en que este proceso, habiendo cumplido sus metas primeras de transformación estructural, generaba nuevas instituciones sociales.

Para decirlo de un modo esquemático —arriesgando quizás una interpretación equivocada por quienes se pegan demasiado a la letra—, había, de un lado, el paradigma de *una educación genuina, no contaminada con ideas y conductas revolucionarias (subversivas)* y, de otro lado, *una acción revolucionaria que no implicaba esencialmente el principio de una educación nueva*. Educación y revolución se mantenían así divorciadas la una de la otra en la teoría y en la praxis.

¿Es esta situación real? ¿Es correcto el análisis que divorcia o aún separa temporalmente educación y revolución? ¿Puede haber un proceso de transformación profunda de la educación sin contenido revolucionario y un genuino proceso revolucionario sin reforma educativa? He aquí algunas cuestiones que, en el plano teórico y también en el práctico, no pueden menos que suscitar la atención de quienes se preocupan por el porvenir de la revolución peruana y por la suerte de los movimientos revolucionarios en nuestro tiempo. Si las encaramos seriamente, ellas y otras semejantes nos obligan a un análisis y a una interpretación cada vez más amplias y profundas de la educa-

ción como quehacer humano y de la revolución como fenómeno histórico-social, es decir, de la educación y la revolución consideradas no como entidades abstractas sino como elementos esenciales de la estructura básica de la vida social y como ingredientes del concreto de la realidad histórica de un pueblo y un Estado, como el Perú en la etapa que vivimos.

Sin un enfoque y un examen de este tipo no se comprenderán los principios doctrinarios que son el fundamento de una Reforma de la educación como la que se ha emprendido en el Perú. Tampoco podrá darse solución correcta a los problemas que día a día suscita la aplicación de la Ley General y de los reglamentos que norman el proceso de conversión del sistema tradicional de educación en un nuevo sistema más eficaz y más adecuado a las necesidades del hombre peruano. Esto quiere decir que la exigencia de un análisis del nexo que vincula la educación y la revolución proviene del proceso mismo de transformación de nuestra sociedad. Del replanteo de estos problemas desde un horizonte doctrinario más amplio y profundo podrán extraerse los esclarecimientos que son necesarios para orientarnos en el momento histórico presente y para realizar los propósitos de la Reforma, dentro del gran cauce del proceso revolucionario.

2. Un nuevo concepto de educación

La meditación que proponemos sobre la función y el sentido de la educación en un proceso revolucionario debe comenzar por precisar el sentido con que se usa el término educación. De hecho la amplitud o la estrechez, la rigidez o la flexibilidad del significado de dicho término no son ajenas a la actitud de los individuos o de los grupos respecto a la sociedad en que viven. Mantener obstinadamente un cierto uso restringido de la palabra educación, o entender por

educación una operación mecánica por la que resultan determinados efectos en la mente y en la conducta de los educandos, es típico de una conciencia deseosa de evitar los cambios profundos de la sociedad y de asegurar la dominación de unos individuos o grupos sobre otros. El principio que rige una conducta revolucionaria es, en cambio, que si no se mueve la educación difícilmente se mueve el resto de la actividad social. Dinamizar el concepto de educación, liberarlo del esquema escolar, abrirlo a múltiples usos, revisarlo y ampliarlo es ya un signo muy importante de disposición a cambios radicales en la forma de vida. Este enfoque está claramente expresado en el primer artículo de la Ley General, cuando define la educación "como un proceso integral que abarca tanto las acciones que se cumplen en los centros educativos como aquellas que se realizan en la familia y la comunidad. Lo que tipifica una actividad como educativa es su naturaleza y no la persona o entidad que la realiza".

Cuando la Reforma peruana rompe las barreras que limitan el uso de la palabra educación y la define de modo tal que cubre no sólo la transmisión de contenidos ni siquiera sólo la instrucción activa sino toda relación humana capaz de promover cambios en las ideas y las actitudes y de configurar la personalidad de los individuos y los grupos, está abriendo las puertas a la revolución de las conciencias. Cuando la Reforma aspira a cancelar toda restricción en los métodos y las modalidades de la actividad educativa y reconoce como educación genuina y muy fecunda el proceso del trabajo productivo y las operaciones que se realizan mediante el diálogo interpersonal o el esfuerzo formativo independiente fuera de todo ámbito escolar, está cumpliendo un prerrequisito de la transformación del espíritu de los hombres: la apertura a todas las posibilidades de creación y de acción. La revisión del concepto de educación es, pues, un momento fundamental del proceso de cambio estructural en que con-

siste una revolución, sean cuales fueren sus vías concretas de realización histórica.

Con lo anterior queremos subrayar dos cosas, a nuestro juicio muy importantes, con respecto a la educación. La primera es que la transformación en el concepto de educación condiciona los cambios revolucionarios que puedan lograrse o afianzarse a través de las acciones educativas. No se ha dado ni se dará el caso de una realización educativa original y socialmente renovadora que se cumpla sin que resulte afectado el modo de entender la educación, es decir, el sentido y alcance de la tarea educativa misma. Por ejemplo, una sociedad en la cual el trabajador es mantenido en situación de dominación y marginación tiende a consagrar una diferencia esencial entre formación intelectual y capacitación laboral, y fomenta y expande dicha capacitación según métodos y sistemas que no admiten ningún contenido de reflexión histórico-social sobre la situación del obrero o el campesino. En cambio, la vinculación estrecha del cultivo de la inteligencia crítica y de la capacitación para el trabajo es propia de las sociedades abiertas y de los procesos de transformación estructural que, inevitablemente, implican una redistribución de la propiedad y el poder social. A la revolución francesa, por ejemplo, corresponde un cambio en el modo de entender la educación. Y así ha ocurrido también con la revolución rusa y los otros movimientos revolucionarios. Desde esta perspectiva, es clara la orientación de la Reforma peruana y su papel de operación paralela y complementaria de las transformaciones emprendidas en los otros sectores sociales y económicos.

El segundo hecho a subrayar es que la revisión y la modificación del concepto de educación son requisitos de los cambios educativos y de la función de estos cambios en la renovación de la vida a nivel de sociedad global. Este carácter de requisito señala su necesidad y al mismo tiempo su limitación. Nada puede

hacerse en términos sociales concretos con la sola modificación conceptual, con el mero cambio en las palabras. La sustitución o modificación del sentido debe traducirse en los hechos educativos por una apertura a nuevas formas de educar y a realizaciones inéditas en la práctica individual y social. De lo contrario, el vuelco de los significados se torna improductivo o, lo que es por cierto peor, factor de enmascaramiento de la realidad y obstáculo para el cambio estructural.

Quizás uno de los más grandes peligros que amenazan a la Reforma educativa peruana —paradójicamente ligado con su amplitud y su fuerza dinamizadora— es la dificultad de ver los problemas prácticos que se plantean a su aplicación y de proceder a la superación de esos problemas en medio del casi general reconocimiento de su novedad y su capacidad generadora de cambios. Ahora bien, debemos ser conscientes de que si la Reforma no supera las trampas de la simple liberación verbal y no se traduce en nuevas actitudes y nuevas formas de acción no podrá ser vía de liberación humana.

Pero los peligros que advertimos no pueden hacernos olvidar que el nuevo concepto de educación que comienza a tomar cuerpo en el Perú, con su acentuación del nexo educación-trabajo, con su franquía de acción educativa para todos y por todos, con la apertura de la escuela y la introducción del régimen de educación no-escolarizada, es un elemento esencial e imprescindible del proceso de transformación social en profundidad. Este concepto es el que hay que considerar —por cierto que en relación dialéctica con sus aplicaciones prácticas y su perfeccionamiento técnico— cuando se busca establecer las conexiones que ligan la educación y la revolución.

Pero el concepto de educación, así ampliado y dialectizado, no puede impedir que en el proceso educativo se constate la presencia o ausencia de elementos

ideológicos que han de darle su papel concreto en el movimiento social. Porque, aunque no tenga elementos doctrinarios políticos explícitos, toda educación, en su concepción y en su praxis, implica elementos axiológicos y, por tanto, una ideología. Aceptar la nueva manera de entender la educación no presupone depurarla de los elementos ideológicos propios de la conducta educativa, lo cual es imposible. Significa más bien traerlos a la plena conciencia, a la crítica racional, lo cual significa inscribir la educación en la línea de la revolución.

3. La educación como ideología

Antes de hablar del aspecto ideológico de la educación, conviene precisar algunos conceptos sobre las ideologías.

Con el marxismo se ha difundido una noción de ideología según la cual ésta es un pensamiento que traduce los intereses de un grupo y que, deformando la realidad, sirve para justificar un estado de cosas que beneficia a dicho grupo. Cuando están ideologizadas, las ideas no sacan a la luz la realidad objetiva sino que, por el contrario, la alteran o la reemplazan por una visión subjetiva.

La noción marxista de ideología pone el acento en la función de ésta en una sociedad clasista y limita marcadamente su signo y su radio de aplicación. Sin embargo, al acentuar el factor de interés grupal apunta al meollo de las ideologías en su sentido más amplio y rico que es el que usamos aquí. En este sentido una ideología puede definirse como:

a) Un pensamiento que interpreta al mundo según las tendencias y valores del sujeto (individual o colectivo), lo cual no ocurre como resultado de ninguna perversión o vicio sino porque el mundo es visto en la perspectiva de la praxis.

b) Un pensamiento que propone un curso de acción y que compromete el destino vital del sujeto. Dicho en otros términos, una ideología es la concepción que un individuo o un grupo tiene del mundo. Esta concepción orienta e impulsa su acción y propone un modelo general de vida humana.

No puede ponerse en duda el carácter ideológico de la educación en el sentido más amplio del término ideología arriba definido e incluso en su más restringido uso marxista. Toda educación es una acción interhumana que forma actitudes y orienta conductas. Las actitudes y las conductas implican opciones valorativas, aceptación o rechazo de las realidades naturales y sociales, un calificar de bueno o malo de lo que existe y un buscar la conservación o la transformación del mundo en que el sujeto vive. La acción interhumana en que consiste la educación no puede cumplirse sino desde una perspectiva normativa y axiológica, o sea, desde un proyecto existencial que concierne a individuos y a grupos. En consecuencia, toda educación supone un componente ideológico esencial.

El nexo educación-ideología permite comprender la importancia de la educación para la revolución y de la revolución para la educación. Un proceso revolucionario se sustenta en una ideología o genera una nueva ideología al contacto con la problemática social concreta y sobre la base de enfoques doctrinarios previos. En toda genuina revolución, que implica un proceso de revisión y cambio de las relaciones sociales básicas, los sistemas educativos existentes, con todos sus componentes teóricos y prácticos, se ven confrontados con la reorientación general de la vida. Automáticamente son obligados por la fuerza de los hechos a definirse ideológicamente y a revelar su función en el sistema social general. Lo que antes pareció ser una institución o una actividad social neutra, incontaminada por cualquier elemento pragmático-político, apa-

rece como obstáculo o motor, como factor contrario o favorable al cambio estructural.

Lo anterior quiere decir que, en el curso de un proceso revolucionario, toda educación resulta explícitamente definida con respecto a la revolución. Aparece en su carácter ideológico propio, como prorrevolucionaria o contrarrevolucionaria, nunca como indiferente a la revolución. Pero si no tan clara y abiertamente como en una situación de cambio estructural, las doctrinas y sistemas educativos pueden siempre ser defendidos por referencia a la revolución en razón de su significado práctico, determinado por sus componentes ideológicos.

La tan debatida cuestión del carácter político o apolítico de la educación no es sino una variante de la más general y decisiva cuestión de la naturaleza ideológica de la educación. Porque la médula de la educación es siempre ideológica, ésta no sólo puede ser sino que inevitablemente es política o se inscribe dentro de una política.

4. La educación contrarrevolucionaria

La revolución provoca inevitablemente la definición de la orientación y los objetivos de un sistema educativo con respecto al proyecto nacional. El cambio global de la vida que se produce en un proceso revolucionario determina la polarización de las opciones educativas y precipita la revisión y la transformación de los contenidos, los métodos y los esquemas organizativos propios de la educación de un país.

Esto ha ocurrido y ocurre en todos los procesos revolucionarios del pasado y en las distintas latitudes del mundo. Está ocurriendo también en el Perú. Desde esta perspectiva se puede juzgar la educación peruana tal como se ha presentado en el pasado y avizorar sus posibilidades de desarrollo en el futuro. El diag-

nóstico que estableció la Comisión de Reforma de la Educación¹ probó que el sistema educativo nacional presentaba graves deficiencias cuantitativas y cualitativas que lo hacían incapaz de cubrir las necesidades de educación de la creciente población peruana, así como de mejorar los niveles pedagógicos de la enseñanza. Probó además, como hemos señalado, algo que es seguramente más importante: la existencia de un grave vicio de orientación en el concepto y en la praxis de la educación peruana. En efecto, siendo el Perú un país aquejado por todos los males del subdesarrollo y, por tanto, sujeto a lazos de dominación y dependencia, nuestra escuela funcionaba como una agencia destinada a transmitir mensajes que consolidaban y ampliaban la situación de injusticia y opresión padecida por las masas populares. Los valores y las ideas transmitidos por la escuela y las actitudes que ésta promovía en los educandos ignoraban los desequilibrios sociales, la discriminación cultural y el condicionamiento económico de la educación, hechos todos estrechamente vinculados con el subdesarrollo y con las condiciones mismas de explotación del hombre peruano. El objetivo final de esta escuela era la permanencia de las estructuras económicas y de las formas de vida tradicionales, responsables de la opresión generalizada en el Perú.

Esta relación de causa a efecto pasaba en general desapercibida no solamente para quienes enfocaban el fenómeno educativo desde un mirador teórico abstracto y extranjero, sino también para quienes viven en el país y sufren los efectos del sistema. El signo de esa educación era pues incontestablemente conservador, es decir, justificador del orden existente y opuesto a todo cambio estructural. Era, en consecuencia, una escuela potencialmente, cuando no abiertamente, contrarrevolucionaria.

¹ Cf. *Informe general*, Lima, 1970.

Ciertos problemas que ahora vemos surgir en el Perú, cuando se comienzan a implementar cambios en los contenidos de la enseñanza, en la gestión de los centros educativos y en la orientación general de la educación, confirman este aserto. La escuela tradicional no quiere morir. Los usufructuarios del sistema económicosocial y los usufructuarios del sistema escolar —prácticamente dos caras de la misma moneda— se resisten a todo cambio del esquema escolar así como de los contenidos y metas de la educación y llegan inclusive a incitar a la rebeldía.

Esto no es sorprendente ni es nuevo. La educación como forma de conciencia tiene que reaccionar cuando surge una nueva conciencia orientada hacia una nueva forma de vida. Además, el rechazo irracional, la deformación sistemática de los planteamientos y las medidas de abierta oposición, ya se presentaron hace pocos años cuando se conocieron los primeros lineamientos de la Reforma de la Educación. A partir de entonces, una y otra vez, en diversas formas, la conciencia contrarrevolucionaria ha utilizado la educación como pretexto para crear problemas a quienes conducen el proceso y para impedir por este medio que se lleve adelante uno de los cambios más importantes dentro de la transformación global de la sociedad. Estos intentos han fallado hasta hoy y tienen cada vez menos perspectivas de éxito en el futuro. Lo que sí ha crecido es la beligerancia de los detractores de la Reforma, hecho demostrativo de cómo responde la escuela tradicional a un esquema social, económico y cultural comprometido con la dominación de los peruanos.

La coyuntura de la lucha revolucionaria y la levadura espiritual de la concientización que nace y se desarrolla en un proceso de cambio estructural hacen, pues, posible percibir hoy claramente este carácter contrarrevolucionario que, a pesar de la buena volun-

tad de muchos educadores y padres de familia, ha tenido nuestra escuela tradicional.

5. La educación extraescolar y la revolución

Tipificar la educación escolar tradicional como contraria a la revolución, es decir, definirla negativamente con respecto al proceso revolucionario, es ya un logro importante del diagnóstico de la educación peruana en la coyuntura actual. Sin embargo, la Reforma Educativa implica, como sabemos, una reformulación del concepto mismo de educación. Según esta reformulación, el fenómeno educativo puede comprobarse en todo su alcance social ya que implica acciones que se cumplen no solamente en la escuela sino fuera de la escuela, no solamente a través de medios formales sino también informales.

Es sabido que el influjo de la televisión sobre los niños por sí solo llega a ser superior al de la escuela, sin contar con que, además, sus mensajes alcanzan permanentemente a los adultos. Esto permite percibir la enorme importancia de la educación extraescolar. Ahora bien, el signo de esta acción educativa, sus efectos sobre el mantenimiento o la liquidación de un orden social injusto, están en función de las clases que controlan los medios de comunicación de masas. Para nadie es un secreto que en la mayoría de los países capitalistas, desarrollados y subdesarrollados, este control —así como el del aparato del Estado y del poder económico en conjunto— se halla en manos de los grupos plutocráticos vinculados al imperialismo.

Esto hace que el efecto de la acción educativa de los medios de comunicación en los países capitalistas y del Tercer Mundo, colonial o semicolonial, tenga predominantemente un carácter conservador y sea tácita cuando no abiertamente contrarrevolucionario. Pero como el alcance de los mensajes radiofónicos y

periodísticos es muy grande y mucha su fuerza de persuasión y su capacidad de transferir patrones de comportamiento por vía intuitiva, la familia o el barrio, así como otros ambientes de la vida cotidiana, operan con el mismo signo, es decir, deseducan o educan generalmente en un sentido contrario a la toma de conciencia sobre la realidad histórico-social y al compromiso con los cambios estructurales necesarios para superar los estados de dependencia y alienación que afectan a las grandes mayorías de esos países.

Con estos datos en mente, cabe preguntarse cómo ha operado este tipo de educación en el Perú, si ha seguido la vía de la escuela alienante o si puede advertirse en él la acción de nuevos conceptos, la búsqueda de metas distintas y la realización de efectos de signo contrario al de la educación escolar. Desgraciadamente, la respuesta no puede ser optimista. La educación peruana extraescolar ha sido en el pasado tan inmovilista y antirrevolucionaria como la que ofrecía la escuela. Los medios de comunicación de masas han estado en manos de la oligarquía de los grupos de poder extranjeros, y en su acción diaria se han opuesto tenazmente al cambio de la sociedad peruana. Por su parte, los ambientes familiares y grupales de las diversas capas sociales han sido ajenos a las inquietudes políticas más progresistas y, por tanto, no han operado en el sentido de una toma de conciencia crítica autónoma y de un compromiso con dicho proceso. Antes bien, su acción educativa, penetrada por las orientaciones de la escuela clásica y de los medios de comunicación privados, ha sido proclive al conservadurismo y aun beligerantemente opuesta a las transformaciones socioeconómicas a nivel local y nacional.

Pero, con razón, alguien podría preguntar: ¿y de dónde viene en el Perú y en los demás países el impulso revolucionario?; ¿cómo ha podido surgir y operar una conciencia creciente de la necesidad del cambio, si la educación formal y no formal es alienada y alie-

nante en todas sus manifestaciones?; ¿hay entonces un divorcio total entre educación y revolución de tal manera que no se ha logrado ni puede esperarse de la educación impulsos favorables a la transformación revolucionaria? Estas preguntas son muy pertinentes y exigen una respuesta capaz de dar cuenta cabal de dos aspectos positivos del fenómeno educacional, sin, no obstante, desmentir las afirmaciones arriba hechas. En realidad, la educación —como cualquier otro fenómeno social— no se presenta como una realidad homogénea sino que ofrece matices y variantes y es muy dinámica. Esto quiere decir que al lado de las acciones que gravitan hacia el inmovilismo y la contrarrevolución existen también, como brotes dispersos, primero, y, luego, en crecimiento rápido, acciones de apertura hacia el cambio, de toma de conciencia crítica y de compromiso revolucionario, en el seno de la educación formal y sobre todo en la no formal.

Lo anterior se hace claro cuando se considera la importancia que ha tenido en muchos países la rebelión universitaria. Latinoamérica ha sido un caso muy avanzado en este sentido. Hoy ya no es excepción. El movimiento contestatario es amplio y profundo en la universidad europea, en la universidad norteamericana, en la universidad africana y en la universidad asiática. Pero además de estas fuentes de criticismo y praxis revolucionaria son muy importantes los focos de educación para el cambio que han existido, aquí y allá, con mayor o menor fuerza o permanencia, en el seno de la clase obrera, ligados al movimiento gremial y sindicalista. Asimismo, los partidos políticos y los grupos profesionales o religiosos han constituido muchas veces fuentes de acción educativa, que han propiciado cambios muy significativos de la sociedad. En todas estas formas y manifestaciones la educación extraescolar ha sido también, aunque sea indirectamente, una educación para la revolución.

6. La nueva educación y su definición revolucionaria

Retrotraigamos los análisis anteriores a la perspectiva concreta de la Reforma peruana y preguntémonos en qué medida la educación que ella postula puede definirse como revolucionaria. Al respecto, en apretada síntesis de lo antes tratado, pueden hacerse las siguientes consideraciones:

— La Reforma de la educación en el Perú está concebida y ejecutada de acuerdo con las líneas generales de la política de transformación económicosocial del Gobierno. Sus coordenadas políticas son muy claras. Para quienes participan en ella no hay duda de que es una reforma educativa generada por el proceso revolucionario global y que está destinada a consolidarlo y a profundizar sus efectos de cambio estructural. En consecuencia, ofrece planteos y soluciones específicas cuya razón de ser hay que buscarla en los déficit cuantitativos, en la baja calidad de la educación y en la inadecuada orientación de los contenidos educativos que reveló el diagnóstico de la educación tradicional peruana, pero también en el conjunto de carencias sociales y en el desequilibrio del sistema global propio de una nación subdesarrollada. La educación nueva está concebida como una articulación de servicios adecuados a las necesidades del poblador peruano y orientados hacia el cambio del sistema global. Este cambio significa la preparación del surgimiento de una nueva sociedad con un hombre nuevo.

— Una segunda nota importante es el papel que en la nueva pedagogía peruana tiene la concientización concebida como toma de conciencia crítica de la realidad social en que se hallan instalados y operan el individuo y el grupo. Que la educación sea concientizadora, es decir, que promueva el acceso a niveles cada vez más racionales de percepción del mundo, es

una exigencia revolucionaria, condición *sine qua non* del vuelco de la conciencia indispensable para el surgimiento de un fuerte movimiento de transformación social que se oriente hacia un nuevo modelo de hombre y de sociedad.

— Como hemos señalado en páginas anteriores, la función que dentro de la educación peruana desempeña el concepto de trabajo es un rasgo distintivo, un signo de su nueva orientación. La filosofía de la Reforma reconoce el sentido raigal que tiene el trabajo en la vida humana como es la clave de la existencia, fuente de bienestar y principio de valor. Toda operación humana puede y debe ser remitida a la instancia primaria, a la situación existencial básica que es el trabajo. Reconocer esto, ligarlo con la exigencia revolucionaria de liberar al trabajador y devolverle su función creadora es requisito de toda educación desalienante y liberadora.

En esta línea teórica y práctica se sitúa la Reforma peruana al postular una educación *para, por y en* el trabajo, con participación directa de los trabajadores. Se superan así el divorcio de la situación educativa y la situación laboral. Este cambio de óptica no queda sin embargo en lo declarativo. Informa la modificación de todo el Sistema educativo, con sus ciclos y modalidades, y la organización de la educación que ahora hace participar al trabajador no sólo como educando sino también como educador, y da carácter imperativo al uso de todas las instalaciones productivas como infraestructura de la operación educativa.

— La Reforma peruana tiene también una definida inspiración revolucionaria por su vocación comunitaria. Tanto la organización del Sistema educacional, como su administración están pensadas en términos de participación de la comunidad y, por tanto, de intervención directa de los grupos de base en la gestión educativa. Esto no sólo es una medida decisiva para romper el verticalismo y el autoritarismo del Sistema

tradicional, sino también un elemento fundamental de renovación de los patrones de comportamiento de las masas hasta hoy marginadas y sistemáticamente subordinadas en el Perú.

— En esta conexión cobra todo su sentido el postulado de la democratización de la educación. La Reforma no lo hace suyo simplemente sino que lo reinterpreta superando el formalismo de los planteos y objetivos tradicionales. Estos apuntaban solamente a una convencional expansión de la escuela que no tenía en cuenta ni la calidad de los servicios que ella podía ofrecer, ni las necesidades de las grandes masas ni su posibilidad real de acceder a los servicios educativos. La Reforma tiene además en cuenta la orientación de los contenidos y valores de la educación que hasta hoy han estado divorciados de la idiosincrasia y de las exigencias del conjunto de la nación. Por la educación bilingüe, por la alfabetización integral, por la desescolarización, por la capacitación para el trabajo, por la supresión de todo canal elitista en los niveles y ciclos educativos y por la redefinición de la participación privada en la educación, dentro de la norma de la propiedad social, la Reforma peruana hará posible una verdadera democratización de los servicios educativos. En este sentido, es preciso destacar la función determinante que va a desempeñar la expansión de la atención educativa —con apoyo nutricional y social— a los niños menores de seis años, los olvidados de la educación tradicional, pese a ser ese grupo de edad la fuente de los educandos aptos para los servicios escolares regulares que se consideran obligatorios.

— Finalmente, la nueva educación es revolucionaria porque revoluciona los conceptos y categorías pedagógicas al tiempo que promueve la superación de toda forma de dominación cultural, poderoso factor de subdesarrollo. Paralelamente a la modernización de los servicios educativos, se impone una revisión de métodos y técnicas y una redefinición de principios

y valores concebida como operación crítica que alcanza al *ethos* de la sociedad peruana como sociedad en trance de salir del subdesarrollo. Esta salida, el verdadero despegue del país, requiere un nuevo modo de encarar la educación y nuevos contenidos culturales que esa educación transmite, pero sin propiciar su recepción pasiva, estimulando, por el contrario, la creatividad de los sujetos, a falta de la cual las ideas y los valores transferidos operan como herramientas de alienación.